



CONVENIO CONTACT CENTER ¡CLASIFICACION PROFESIONAL!

Hoy se ha mantenido una nueva reunión de la negociación del convenio de Contact Center, hemos tratado la clasificación profesional, es decir, los artículos del 34 al 39. Os dejamos un resumen con las peticiones de CCOO y lo que pretende la Patronal.

LO QUE PIDE CCOO	LO QUE PRETENDE LA PATRONAL
<p>Definir o redefinir categorías, ya que no podemos encuadrarlas en los mismos grupos profesionales como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Supervisión, que exista solo un nivel, el A• Coordinación de Gestión• Gestor/a especializado/a para emergencias, banca y energía.• Auxiliares administrativos, definir sus funciones.• Técnicos de sistemas A y B• Controladores/as de flujo de llamadas o preferencias de Skill. <p>Adaptar el convenio a los nuevos canales y nuevas realidades tecnológicas.</p> <p>Regular la promoción interna.</p> <p>Dividir los grupos profesionales en función de su actividad, evitando la movilidad funcional</p>	<ul style="list-style-type: none">• No creen que tengan que modificar absolutamente nada de la clasificación profesional, ellos creen que esto no supone ninguna problemática.• Creen que están descritas correctamente las funciones de cada categoría profesional.• No entran a valorar nuestras propuestas, y que lo que ya esta recogido en el actual convenio lo ven correcto.• No quieren añadir nada más a este tema.

La patronal no ha querido hablar de las categorías profesionales, está claro que no apuestan por reconocer la calidad y profesionalidad del sector, lo único que les preocupa es exigir más flexibilidad. El sector de Contact ha cambiado mucho en los últimos años, por eso desde CCOO insistimos en que se tiene que clarificar las categorías profesionales adaptándolas a la realidad.

¡¡¡Desde CCOO queremos un convenio justo!!!